

LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LA IGLESIA MISIONERA

EN ESTE CRUCIAL MOMENTO HISTORICO

Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil

26ª Asamblea Nacional

Itaici, São Paulo, 13 a 22 de abril de 1988

El documento que publicamos a continuación fue presentado por Mons. Krautler, presidente del Consejo Indigenista Misionero (CIMI), ante la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil (CNBB) como relatorio de los trabajos que, por Comisión de la propia CNBB, viene realizando. El documento fue aprobado y apoyado por la Conferencia de Obispos.

Nos mueve a publicarlo, por una parte el tema tratado, que aborda un problema de creciente actualidad en nuestro país, y por otra como un ejemplo de la metodología con que la Institución eclesial, movida por la fe que se realiza por el amor, enfrenta los problemas: no sólo proclamación de principios sino acciones concretas y eficaces.

En un hecho insoslayable que los indígenas en nuestros países fueron arrinconados y abandonados a su suerte. Las diversas leyes de misiones reflejaron no el interés del Estado por la suerte de esas naciones sino el modo más cómodo, económico y pacífico de lavarse las manos y salvar su responsabilidad. Pero en los últimos tiempos los territorios asignados a ellos vienen siendo violados, desarticulados y saqueados por aventureros y compañías trasnacionales, perpetrando genocidios y quebrando irremisiblemente el equilibrio ecológico. El documento se refiere de un modo particular al proyecto Calha Norte, es decir al de la franja norte de la frontera brasilera. La militarización, la entrada incontrolada de buscadores de oro y la entrega a grandes consorcios y por otra parte la desprotección a las comunidades indígenas está empezando a ser en nuestro país no ya una amenaza sino una realidad cada día más contundente.

Por eso es esperanzador para nosotros la capacidad de reacción. Realmente que donde abunda el pecado sobreabunda la gracia. Es estimulante comprobar como los asesinatos de misioneros, los atentados a obispos, las matanzas de indígenas y la expulsión de misioneros sólo provocan más coraje y solidaridad. También en nuestro país va dándose una creciente articulación de los sectores realmente interesados en la suerte de los indígenas y sobre todo Mons. Cecarelli se ha constituido en baluarte firme y consecuente.

Este documento puede servir para alertar a la opinión pública y para mostrar a los interesados cuál es la estrategia del enemigo y cómo hacerle frente.

INTRODUCCION

Desde su fundación, más concretamente a partir de las primeras reuniones, cuando en 1972 fue solicitado por la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil (CNBB) para asesorarla en la tramitación del llamado Estatuto del Indio (1) en el Congreso Nacional, el CIMI nunca fue considerado por los gobiernos un organismo de índole pacífica o indiferente. Los misioneros, siempre más conscientes de que en la cuestión de la tierra converge toda la cuestión indígena, pronto fueron calificados de obstáculos a las prioridades políticas y económicas de los gobiernos militares. No faltaron medidas administrativas de estos gobiernos para dificultar o inhibir la acción misionera y expulsar a sus agentes.

Nunca, entre tanto, en estos 16 años de existencia del CIMI, la Iglesia misionera fue blanco de tantos ataques y difamaciones, en el plazo de un solo año. Pesa sobre la Iglesia misionera un amplio abanico de calumnias que va desde crímenes de lesa-patria y atentados contra la soberanía nacional, conspiración internacional, contrabando de oro y otros minerales, hasta el narcotráfico, incitación al consumo de bebidas alcohólicas, abuso sexual de indias y transmisión del SIDA en las aldeas. Todavía hace pocos días, delegados gubernamentales llegaron al absurdo de acusar al CIMI de implicación en la masacre de los Tikuna en el Río Solimões. Los enemigos de los pueblos indígenas sembraron mucha cizaña en medio del trigo del trabajo misionero (2), persiguieron, amenazaron y mataron líderes indígenas y misioneros, procuran confundir a los constituyentes, engañar a la opinión pública y dividir a la Iglesia.

Lamentablemente, este es el tético telón de fondo de este comunicado. Juzgo indispensable, en este momento, en bien de la verdad y de la justicia, describir más detalladamente la problemática indígena y misionera actuales en su contexto más amplio y ofrecer así elementos para desvelar la trama que se tejió contra la Iglesia y el CIMI hasta poner en riesgo nuestro trabajo misionero y la propia sobrevivencia de los pueblos indígenas.

I. EL ASALTO A LAS COMUNIDADES Y TIERRAS INDIGENAS

1. Los intereses económicos y la Constituyente

En la Declaración Pastoral "Por un Nuevo Orden Constitucional" la CNBB alertó sobre las limitaciones de un Congreso Nacional Constituyente en lugar de la convocación de una Asamblea Nacional Constituyente exclusiva. Seguramente, los "grupos decididos a mantener privilegios y garantizar la continuidad de viejas situaciones de dominación" (3) contaban con tales limitaciones para más fácilmente conseguir sus objetivos, haciendo de la Constituyente, una vez más, un gran pacto entre élites.

Mientras tanto, el Congreso Nacional Constituyente sorprendió. El texto actualmente en debate y votación renueva y avanza en muchos aspectos. No fue, a propósito, por otra razón que sectores conservadores se apresuraron a buscar una articulación que les proporcionase mejores condiciones de intervención en el proceso constituyente.

En relación a los derechos indígenas, al Anteproyecto de Constitución (junio de 1987) adoptaba el texto producido por la Comisión de Orden Social que reflejaba las ansias de los pueblos indígenas. Los derechos indígenas estaban formulados adecuadamente y significaban una alentada esperanza de que, finalmente, los indios podrían vivir en paz.

Este avance, sin embargo, incomodó fuertemente a los grupos económicos con intereses en tierras indígenas, principalmente las compañías mineras, cuya actividad predatoria sufriría drástica reducción y sería sometida a rígido control, caso el Anteproyecto fuese transpuesto para el texto definitivo de la futura Constitución.

Por eso se unieron grupos económicos y sectores gubernamentales, considerando una estrategia que posibilitase invertir la perspectiva contenida en el Anteproyecto de Constitución. Por un lado, trataron de combatir las propuestas definidas por la Iglesia, organizaciones indigenistas civiles y líderes indígenas. Por otro, concibieron una violenta ofensiva contra las comunidades indígenas procurando consumir el saqueo y la desestructuración de los pueblos indígenas, antes que eso llegue a ser definitivamente prohibido por la nueva Constitución.

2. Los últimos decretos presidenciales

En esta línea de actuación, a 23 de septiembre de 1987 fueron promulgados por el Presidente de la República los Decretos 94.945 y 94.946. El primero modifica el procedimiento de demarcación de las tierras indígenas e institucionaliza la participación del Consejo de Seguridad Nacional en las instancias de decisión sobre las demarcaciones administrativas de las tierras de los indios. En el comunicado hecho a las 25^a Asamblea General de la CNBB (4) ya denuncié la participación del Consejo de Seguridad Nacional en la política indigenista y la militarización de la cuestión indígena, subrayando que la actuación del CNS no tenía respaldo legal. Traté el Presidente de la República de providenciar tal respaldo, a pesar de haber incurrido en flagrante inconstitucionalidad, dado que las atribuciones del Consejo de Seguridad Nacional son enumeradas en la Constitución en vigor y apenas a través de Enmienda a la Constitución podrían ser aumentadas.

El segundo Decreto crea una peligrosísima distinción entre indios "aculturados" e indios "no aculturados", con graves repercusiones sobre los derechos territoriales indicados a cada grupo y sobre la política gubernamental de que serán blanco. Así, los indios considerados "aculturados" tendrán derecho, apenas, al establecimiento de "colonias indígenas", concepto jurídico indebidamente creado en decreto, y no más al reconocimiento de sus territorios tradicionales. Además de eso, los indios "aculturados" serán objeto de una política desarrollista y la asistencia proteccionista será destinada a los indios considerados todavía "no aculturados".

Estos decretos fueron inspirados directamente por la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional e institucionalizan posturas ya conocidas y denunciadas en 1987. El gobierno, con estos decretos, da a la política indigenista oficial un carácter abiertamente etnocida ya que establece para los indios un único destino: dejar de ser indios, dotados de especificidades culturales propias e irreproducibles.

3. La política indigenista de la FUNAI

A su vez, la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) protagoniza iniciativas en todo el país, colocándose en la vanguardia del saqueo a las riquezas de las tierras indígenas. Se multiplican contratos de venta de madera, a tal punto que en Rondônia se instaló una Comisión Parlamentaria de Interrogatorio en la Asamblea Legislativa local y la Procuraduría General de la República determinó la instauración de investigaciones policiales para la apuración de los hechos y fijación de responsabilidades. Se incentiva la ociosidad, la cooptación de líderes indígenas y la malversación de recursos, provocando ásperas críticas a la actual ad-

ministración por parte del Tribunal de Cuentas de la Unión. Hoy, la FUNAI se coloca al servicio del Consejo de Seguridad Nacional, de las mineras y madereras, creando condiciones favorables para que las comunidades indígenas se tornen presas fáciles de las promesas inconsistentes que les son hechas por grupos económicos.

4. El Proyecto Calha Norte

De 1986 para acá, se revelaron tristemente reales las preocupaciones de la Iglesia misionera en relación al Proyecto Calha Norte. A pesar de las tantas promesas hechas de que la implementación del Proyecto no se hará a costillas de los derechos indígenas, en realidad hoy se constata que el Proyecto implica la desestabilización de las comunidades indígenas, para facilitar la penetración de los grupos económicos en el área de extensión del Proyecto. Para los indios, el Proyecto no trajo sino perjuicios y desasosiegos. Las obras previstas en el Proyecto han implicado en la invasión de las tierras indígenas considerables contingentes de mano de obra completamente despreparada para el contrato y convivencia con los indios, llevándoles enfermedades, vicios y corrupciones. Por eso, en varias ocasiones se reunieron representantes indígenas de la Amazonía para repudiar públicamente el Proyecto Calha Norte que, con todo, continúa en plena ejecución, incluso con nuevas dotaciones presupuestarias (5).

5. La violencia contra los indios

La violencia contra los indios continúa y alcanza proporciones alarmantes, además de presentar grados de extrema perversidad. En 1987, 11 indios fueron muertos en conflictos con "grileiros" (terratenedores) y "garimpeiros" (aventureros, buscadores de oro). El más trágico y repugnante ataque a indios de los últimos años ocurrió el día 28 de marzo del año en curso, cuando en una operación planeada y de increíble brutalidad 14 indios Tikuna fueron asesinados y otros 21 quedaron heridos. La masacre aconteció en el área indígena São Leopoldo, en el río Solomões. Las investigaciones hechas hasta ahora indican al terrateniente Oscar Castelo Branco como principal responsable por la cruel matanza.

Un día después, 29 de marzo, fue encontrado en los límites del área indígena São Lucas, Municipio de Pau Brasil, en Bahía el cuerpo del indio Pataxó-Ha-Ha-Hae Djalma, desaparecido desde el día 21 de marzo. Según denuncias de los indios que hallaron el cuerpo, Djalma fue torturado antes de morir, apareció con el cuero cabelludo y las uñas arrancados y los órganos genitales cortados.

En ambos casos, el telón de fondo es la ya trágica lucha de los indios por su tierra. Desde muchos años los Tikuna vienen reivindicando la demarcación de sus áreas como garantía contra las continuas invasiones. Sólo consiguieron la demarcación de 10 por ciento de la tierra a que tienen derecho. El otro 90 por ciento se encuentra en la dependencia de decisión de la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional. La reluctancia gubernamental en reconocer los derechos legales de los Tikuna incentiva las invasiones generando y manteniendo un terrible clima de tensión. Por su lado, los indios Pataxó-Ha-Ha-Hae sufren más una bárbara violencia en el exacto momento en que formularon una propuesta de acuerdo que pondría término al conflicto de sus tierras, que se arrastra desde abril de 1982. Es el séptimo asesinato en este grupo en los últimos años.

II. LA PERSECUCION A LA IGLESIA MISIONERA

1. La campaña del periódico "O Estado de São Paulo"

Como parte de la reacción de los grupos económicos a los avances obtenidos para los derechos indígenas hasta el Anteproyecto de Cons-

titudin, el periódico "O Estado de São Paulo", a partir del 9 de agosto de 1987, difundió una virulenta campaña contra el CIMI, acusándolo de servir a intereses extranjeros para restringir la soberanía del Brasil sobre la Amazonía y dificultar la política de exportaciones de estaño. La campaña pretendía, a través de estas acusaciones falsas, desautorizar las propuestas indigenistas defendidas junto al Congreso Nacional Constituyente.

Para esto, no fueron ahorrados esfuerzos, ni recursos. El periódico dedicó a la campaña titulares de primera página por más de una semana, y, como mínimo, dos páginas diarias. Además de eso, los artículos fueron fatalmente reproducidos, totalmente o en parte, por otros periódicos del País.

El blanco inmediato de la campaña era la Constituyente. Instaurada la confusión, el relator de la Comisión de Sistematización, diputado Bernardo Cabral, se sintió a cubierto para invertir completamente el espíritu con que, hasta el Anteproyecto de la Constitución, estaban formulados los derechos de los indígenas. Al redactar sus dos substitutivos desestimando totalmente el resultado de las votaciones precedentes que habían dado origen al texto, el relator Bernardo Cabral concibió la más lesiva redacción sobre derechos indígenas de toda la historia legislativa del Brasil. Coincidencia o no, Bernardo Cabral incluyó en el capítulo sobre los indios la misma distinción que después sería adoptada en el Decreto 94.946, de 23 de septiembre de 1987, entre indios en "elevado grado de aculturación" e indios "no aculturados". Con esto, también el tratamiento previsto para los indios adquirió la misma perspectiva etnocida que los decretos presidenciales seguirían.

Lo fundamental, sin embargo, para los instigadores de la campaña de "O Estado de São Paulo" era el problema de la minería. A éstos, Bernardo Cabral, atendió realmente, abriendo las tierras indígenas a la explotación minera privada, cuando antes tal actividad era privilegio de la Unión.

La campaña difamatoria del periódico produjo también otras repercusiones. Por iniciativa del diputado Roberto Cardoso Alves (PMDB-SP), se instauró en el Congreso una Comisión Parlamentaria Mixta de Investigación, con la finalidad de apurar las denuncias sobre la campaña para internacionalizar la Amazonía que el periódico atribuyera a la Iglesia, especialmente al CIMI. Como no podía dejar de ser, la Comisión sirvió de palco para la articulación de parlamentarios declaradamente anti-indígenas, que se desdoblaron en sus ataques a la Iglesia.

Como, no obstante, era inevitable, ya en octubre de 1987, el relator de la Comisión, senador Ronan Tito (PMDB-MG), se sentía seguro para concluir que las denuncias de "O Estado de São Paulo" carecían de veracidad por apoyarse en documentos inequívocamente falsos. Su relatorio, con todo, dejó de ser votado debido a maniobras emplazantes y antiregimentales de miembros de la Comisión comprometidos con la versión del periódico y del propio presidente de la Comisión, diputado Roberto Cardoso Alves. De cualquier modo, el relatorio fue suscrita por parlamentarios que constituyen la mayoría absoluta de la Comisión y como tal representa la conclusión de aquel órgano, librando al CIMI de las acusaciones que le fueron imputadas. Entre tanto, la CPMI acabó siendo formalmente extinta el 18 de marzo último, por recurso de plazo, pues su presidente se desinteresó en encaminar la prorrogación de las actividades del órgano. Se consumó, así, hecho inédito en la historia de las Comisiones de Investigación: la no votación del relatorio, que concluía por la improcedencia de las denuncias formuladas por O Estado de São Paulo.

2. Los documentos del Consejo de Seguridad Nacional

Al verificar que la campaña de "O Estado de São Paulo" fuera desenmascarada, sectores anti-indígenas buscaron alternativas para dar continuidad a los ataques a la Iglesia, manteniendo un clima de sospecha que contaminase a la comisión de Sistematización que iría a votar

el capítulo sobre los indios redactado por Bernardo Cabral.

Así, a pedido del diputado Gerson Peres (PDS-PA), la Secretaría General del Consejo de Seguridad Nacional envió a la Comisión un dossier conteniendo análisis y evaluaciones de la 3ª Subjefatura de la Secretaría General del CSN sobre la actuación social de toda la Iglesia Católica, restringiéndose nomás al CIMI. Síntesis de este dossier fue publicada por los periódicos "Folha de São Paulo" y "O Estado de São Paulo".

De los documentos que integran el dossier, cada uno abordando aspectos específicos de la actuación social de la Iglesia, el Consejo de Seguridad Nacional, a partir de datos muchas veces parciales o hasta falsos, analiza esa actuación a la luz de los criterios de la Doctrina de Seguridad Nacional para concluir, en síntesis, que la Iglesia Católica ejerce un papel de desestabilización del País como un todo, constituyendo amenaza considerable a los llamados "objetivos nacionales permanentes" (6).

Más que propiamente los análisis del CSN llamó la atención el hecho de que tales documentos fueron enviados al órgano a ser público. La actitud del CSN equivale a asumir, públicamente, las opiniones y críticas severas a la Iglesia Católica, constante de estos documentos, a pesar de que CSN había tenido el cuidado de esclarecer que no autorizaba su publicación. Nunca, sin embargo, desde entonces, el CSN o el gobierno negaron la autoría de estos documentos y la autenticidad de las evaluaciones hechas.

3. La expulsión de misioneros y violencias contra las misiones

Ya desde el final de 1986, el gobierno inauguró una práctica que se suponía, hasta entonces, abandonada, de expulsar misioneros que actúan junto a las comunidades indígenas. Hasta el momento, los misioneros expulsados o formalmente prohibidos de ingresar en áreas indígenas suman 16 personas. Sucesivos contactos con autoridades del gobierno por parte de los propios misioneros, sus obispos y el Presidente de la CNBB, no surtieron ningún efecto. El gobierno responde con evasivas y las promesas de solución han sido seguidas de nuevas expulsiones. Todo lleva a creer que es deseo del gobierno retirar a los misioneros de todas las áreas indígenas.

El más desconcertante ejemplo de esta práctica gubernamental se concretiza en las tierras Yanomami, en Roraima. Aunque el gobierno haya, por varias veces, anunciado la retirada de los "garimpeiros" del área Yanomami, ellos están llegando, cada día, a miles. Al mismo tiempo, misioneros católicos, antropólogos y médicos continúan impedidos de volver a los lugares donde actuaban. El pueblo Yanomami ya está sufriendo las tremendas consecuencias de esta invasión garimpeira y está seriamente amenazado de extinción. Un genocidio más está aconteciendo patrocinado por la omisión o complicidad de los órganos gubernamentales.

La situación actual no encuentra paralelo siquiera en los gobiernos anteriores. Tenemos que retroceder a la época de Pombal para localizar restricciones tan intensas a la actuación misionera de la Iglesia. Retrocediendo hasta aquella época, encontramos también una sorprendente identidad de objetivos para tales restricciones. El proyecto colonial portugués —integracionista y esclavista— vio en la acción y oposición de los jesuitas el principal obstáculo para su consolidación. En 1759, el todo-poderoso Ministro del rey Don José, Márqués de Pombal, consigue expulsar a estos misioneros del Brasil. Sus bienes son confiscados y la administración de las aldeas es entregada a empleados del Estado. Hoy, como entonces, se trata nuevamente de apartar de las comunidades indígenas el testimonio incómodo de los misioneros comprometidos con la defensa intransigente de la vida de los pueblos indígenas. No satisfecho en apenas expulsar a los misioneros, el gobierno cohonesto todavía la ocupación ilegal de las instalaciones de las misiones católicas de-

documentos

mandando las 7 instalar puestos de la FUNAI o abrigar destacamentos militares. En los documentos del Consejo de Seguridad Nacional, la acción misionera de la Iglesia es considerada una traba para la realización de los proyectos desarrollistas, gubernamentales o privados. Por eso, se aconseja en aquellos documentos, el estudio de providencias que inhiban la actuación de la iglesia. Pombal continúa vivo y su espíritu, hasta hoy, dicta las reglas para la política indigenista oficial.

4. Un misionero más asesinado

Hace pocos días se completó un año de la muerte violenta del misionero Vicente Cañas, hermano jesuita, que vivía desde hace 10 años con los Enauenê-Nauê. Su cuerpo, apenas piel y huesos, fue encontrado el día 16 de mayo de 1987, por misioneros del CIMI y dos indios Myinky, próximo al rancho que él mantenía a las orillas del río Jurueña, en Mato Grosso. El médico forense, llamado para realizar la autopsia, afirmó que la muerte, ocurrida hacia el día 6 de abril de 1987, fue causada por agresión física y el cuerpo había sido perforado.

La investigación policial instaurada para apurar la autoría del asesinato, a pesar de haber sido iniciada en mayo del año pasado, todavía no llegó a informaciones conclusivas. La explicación oficial para tanta morosidad es la falta permanente de recursos para proceder a las diligencias y profundizar las investigaciones. Nuevamente un crimen sin esclarecimientos.

III. CONSTITUYENTE, PALCO DE CONFRONTACION

1. La cuestión indígena de la Constituyente

En en el escenario del Congreso Nacional Constituyente que se encaran las fuerzas anti-indígenas y todos los que están comprometidos en la defensa de los derechos de los indios. Si los grupos económicos y sectores del gobierno a ellos aliados buscan anticiparse a las decisiones de la Constituyente, por medio de una estrategia de hechos consumados, es realmente en la Constituyente donde se traba el embate decisivo para el futuro de los pueblos indígenas. Dependiendo de los resultados de las votaciones, la política indigenista oficial en curso podrá ser institucionalizada en sede constitucional, y con eso se dará el tiro de gracia en los pueblos sobrevivientes; o entonces, esa política será renegada y, a pesar de las previsible dificultades para hacer que los nuevos principios se tornen realidad práctica, habrán sido garantizadas las condiciones mínimas para que los pueblos indígenas tengan una perspectiva de futuro digno.

2. Las iniciativas del CIMI

El año pasado notifiqué a las 25ª Asamblea General de la CNBB que, enterado de la importancia que la Constituyente tendría para el futuro de los pueblos indígenas, el CIMI había establecido una asesoría específica para acompañarle las actividades (8). A esa asesoría se juntaron los esfuerzos de otras entidades indigenistas de la sociedad civil en una estrategia de llevar a los constituyentes informaciones confiables sobre la situación de los pueblos indígenas y sobre aspectos de ahí subsiguientes.

En el momento actual, el CIMI está empeñado en llevar estos materiales de apoyo también para sectores del centro de la Constituyente ya que los votos de éstos son indispensables para la aprobación de las enmiendas favorables a los indios. La estrategia consiste en demostrar que la causa indígena no puede ser monopolizada por grupos ideológico-partidarios, pues lo que está en juego es la vida y la dignidad de los cerca de 180 pueblos todavía existentes en el Brasil.

En este sentido, el CIMI consiguió que las enmiendas necesarias para rescatar el espíritu original de la formación de los derechos indíge-

nas, tal como fue concebido por la Comisión de Orden Social, fuesen presentados por constituyentes que representan un amplio espectro ideológico y partidario. Estas enmiendas fueron comentadas, juntamente con aspectos más amplios de la cuestión indígena, en el pequeño libro "Os indios poder viver: a Constituinte deve assegurar este direito", elaborado por la asesoría del CIMI y distribuido a los constituyentes (9).

3. La situación actual de la votación del 1º turno de la Constituyente

Hasta el momento, fueron votados por el plenario de la Constituyente en primer turno, cuatro dispositivos que se refieren a derechos indígenas. El más importante de ellos, aprobado con 399 votos, determina que la minería, en tierras indígenas debe ser autorizada por el Congreso Nacional, que tiene competencia exclusiva para ello.

Fueron también lanzadas las bases para la definición de las tierras indígenas que deben ser reconocidas por el Estado, mejorando mucho la redacción del Proyecto de Constitución, que fuera reproducida en la enmienda del "Centrão" (grupo integrado por miembros de diferentes partidos de derecha). Y se retiró de la legislación indigenista el carácter incorporacionista de la Constitución en vigor.

4. Perspectivas en la Constituyente

Aunque los sectores anti-indígenas en la Constituyente no han logrado una articulación eficaz para suspender la aprobación de las enmiendas favorables a los indios, no hay aún elementos para abandonar la posibilidad de que eso acontezca cuando se dé la votación del capítulo respectivo, que es el último título sobre el Orden Social. Los grupos económicos interesados en mantener el texto del diputado Bernardo Cabral son expresivos y se debe esperar una reacción a medida que se aproxima el momento de la votación del capítulo sobre los indios.

Anticipándose a esta posibilidad, constituyentes comprometidos con la causa indígena están intentando hacer de las enmiendas favorables a los indios un acuerdo suprapartidario que les garantice la aprobación. Para eso es fundamental sensibilizar a líderes partidarios, para que prioricen la cuestión indígena.

Además de eso, es necesario evitar que el capítulo sobre los indios sea votado en ocasiones de quorum reducido, cuando se arriesga a no obtener los 280 votos necesarios para la aprobación de las enmiendas.

En este contexto la presión venida de las bases de los propios constituyentes es fundamental. De inmenso valor serán iniciativas tomadas a partir de nuestras diócesis, parroquias y comunidades, demostrando a los constituyentes que la causa indígena es la causa de toda la Iglesia y de todos los brasileños. Mensajes que soliciten a los constituyentes el voto para las enmiendas favorables a los indios, que están identificados en el librito "Os Indios podem viver" pueda ser una de las iniciativas tomadas por las Iglesias locales.

IV. SOLIDARIDAD PARA LA IGLESIA MISIONERA

Con San Pablo podemos afirmar, especialmente en este año de la Constituyente, que fuimos "atribulados por todos los lados, pero no aplastados; puestos en extrema dificultad, pero no vencidos por los impases; perseguidos, pero no abandonados; postrados por tierra, pero no aniquilados" (10). No fuimos vencidos por los impases ni aniquilados por las calumnias, no por la calidad del trabajo que realizamos, que pesa poco delante de los intereses respaldados por gran parte de los medios de comunicación, pero gracias a la solidaridad que recibimos de la Iglesia y particularmente de la CNBB y de sectores comprometidos y aliados con la "lucha por la evangélica transformación de la estructura social injusta vigente en el Brasil" (11).

Solidaridad para los cristianos no es intromisión indebida en asuntos ajenos, como nos acusaron. Sin la solidaridad interna e internacional no tendríamos ni como defender la soberanía del país y la convivencia pacífica de pueblos-naciones diferentes en el interior de un estado-nación. Solidaridad es expresión de fraternidad y del amor sin límites y sin fronteras. La solidaridad está inserta en el propio ser de la Iglesia, desde que "el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros" (12). Jesús asumió radicalmente la condición humana y es "solidario" hasta las últimas consecuencias y ama hasta el extremo (13). La Iglesia, "signo de una nueva presencia de Jesús... Ella lo prolonga y lo continúa" (14) es llamada a vivir de forma concreta, a través de los tiempos, la solidaridad de Jesús.

Al retomar la doctrina de "Populorum Progressio" del Papa Paulo VI, Juan Pablo II dice en su reciente Encíclica "Sollicitudo Rei Socialis" que "la cuestión social adquirió una dimensión mundial" y que por eso la solidaridad es un "deber" y una "obligación moral" (15). Todos reconocemos que la cuestión de la tierra es la cuestión social número uno, no sólo para los pueblos indígenas sino para el País todo. La reforma agraria, el subsuelo, el suelo urbano, la vivienda, el éxodo rural y la migración son hoy los temas más candentes debatidos en todos los niveles. En innumerables romerías, actos públicos, reuniones y huelgas por el Brasil, el pueblo exige sus derechos en este campo y reivindica soluciones urgentes. Según el Papa Juan Pablo II, por medio de la solidaridad en la cuestión social, el "otro" se torna "semejante" y "participante como nosotros, del banquete de la vida, para el cual todos los hombres son igualmente convidados por Dios" (16). Es este nuestro deseo y nuestra meta: hacer participar los pueblos indígenas junto con los campesinos y obreros y todos los marginalizados, del banquete de la vida que el Brasil es capaz de ofrecer no sólo a los ricos y finqueros, sino también a los Lázarus sin tierra y sin mesa (17). "La solidaridad de los pobres entre sí", en nuestro caso, de los pueblos indígenas, que siempre incentivamos, torna "presentes las propias necesidades y los propios derechos frente a la ineficacia y a la corrupción de los poderes públicos (...). La solidaridad que nosotros proponemos es camino para la paz" (18).

Doy gracias a Dios, a los hermanos y amigos, por todas las muestras de solidaridad que recibí, como presidente del CIMI y obispo del Xingu, de las más diversas partes del País y del exterior, en ocasión de la campaña difamatoria contra el CIMI y del supuesto accidente automovilístico que sufrí en la Transamazónica. Les debo confesar, por los datos que hoy tengo, que el accidente en que, el día 16 de octubre de 1987, a las 14:10, murió el Padre javeriano Salvatore Deiana y en el cual otro Padre, una joven madre y yo quedamos gravemente heridos, fue realmente, como todo lo indica, premeditado y bien planificado. Hasta hoy ningún testigo ocular fue escuchado, ni yo mismo ni las otras víctimas o personas que presenciaron el desastre. Digo eso, no para suplir una laguna aún existente en mi curriculum, el martirio, sino como alguien que ama la vida y en la esperanza de que el sacrificio de la vida del Padre Salvatore, joven misionero y rector de nuestro Seminario Menor en Altamira, no haya sido en vano, y que esta denuncia pueda contener otros planes asesinos que están siendo tramados contra los líderes indígenas, contra los líderes del pueblo y contra sus defensores en la Iglesia.

Puedo también asegurarles que la orquestación entre empresas mineras, una parte de la clase política y de los grandes periódicos no nos aplastó. Por el contrario, hizo crecer la conciencia y la unidad misionera. Todos sentimos, como dice el Padre Antonio Vieira, en 1662, en una época que conste, en que todavía no existía el CIMI, que "tan grandes efectos no pueden nacer sino de grandes razones. Si los cristianos persiguen a los predicadores de la fe, alguna razón tienen para perseguirlos" (19).

En ocasión de su último viaje a Roma, el actual Presidente de la República se presentó ante el Santo Padre con un documento importante

de la historia misionera, los Sermones del Padre Antonio Vieira. Exactamente estos Sermones muestran que la persecución y la incompreensión del trabajo misionero junto a los indios es una constante en la relación entre Iglesia y Estado de este continente. Siempre actuaban, en el interior de la Iglesia, grupos que los gobernantes identificaron como insufladores y responsables por lo que llamaban de "rebeldía", responsables por la no-integración de los pueblos indígenas, por su sobrevivencia física y resistencia cultural. Ya en los comienzos de la conquista, en las Antillas, fueron los dominicos; después, del Grão-Pará, Maranhão, hasta el Río Grando do Sul, fueron los jesuitas. Y hoy son los laicos, los misioneros y misioneras de todas las órdenes y congregaciones religiosas y diócesis, articulados en el CIMI, expulsados de las tierras del pueblo Yanomami y Macuxi (Roraima), de la tierra de los Waimiri - Atoari y del valle del Javari (Amazonas), de los Maxacali (Minas Gerais), calumniados en siempre nuevas versiones por los intereses del grande capital y sus representantes dentro del órgano tutelar de la administración Sarney.

"Es increíble con qué precisión la historia se repite. El 17 de julio de 1661, el padre Antonio Vieira y sus cofrades jesuitas son presos en el colegio Santo Alexandre en Belém. El padre Vieira es mantenido en prisión domiciliar en la Ermita São João Batista, después transferido a una carabela y de ahí remitido a Maranhão y finalmente expulsado a Lisboa. En un libelo de 25 capítulos se amontonaron tantas y tan evidentes calumnias y hechos reales aparecen de forma ajena a la verdad, cuenta el padre Vieira, que son tan afrentosos la misma verdad que es hasta vergonzoso tomar reconocimiento de ellos" (20). Parece un comentario a los artículos injuriosos publicados por "O Estado de São Paulo".

"La ley de 3 de septiembre de 1759 expulsa a los jesuitas que son declarados 'notorios rebeldes, traidores, adversarios y agresores'. Es prohibido, bajo pena de muerte, mantener con ellos correspondencia verbal o por escrito. Son condenados sin ser escuchados, presos e incomunicados, privados de todo derecho de defensa (21). Más de dos siglos después, en la CPI del CIMI, sólo son escuchados los acusadores que a propósito reciben un tratamiento especial en los medios de comunicación. A la Iglesia misionera se niega el derecho de defenderse. El CIMI en ningún momento es escuchado y la CPI es extinta sin que oficialmente la verdad de los hechos sea restaurada.

Describe el Padre Vieira, en su Sermón de la Epifanía de 1662, la razón que hasta hoy continúa siendo la razón del Estado en el trato de las poblaciones indígenas y en la evaluación del trabajo misionero: "Quiéren que traigamos a los gentiles a la fe, y que los entreguemos a la codicia; —quieren que traigamos las ovejas al rebaño, y que las entreguemos al cuchillo; quieren que traigamos los Magos a Cristo, y que los entreguemos a Herodes. Y porque encontramos esto sin razón, nosotros somos los desatinados; porque resistimos a esta injusticia, nosotros somos los injustos; porque contradecimos esta impiedad, nosotros somos los impíos (...). Quiéren que a los ministros del Evangelio pertenezca sólo la cura de las almas, y que la servidumbre y el cautiverio de los cuerpos sean de los ministros del Estado... Querer dividir estos caminos y estos cuidados, es querer que no haya cuidado, ni haya camino. Aunque uno de estos caminos parezca sólo espiritual, y el otro temporal, ambos pertenecen a la Iglesia y a las llaves de San Pedro, porque por uno se abren las puertas del cielo, y por otro se cierran las del infierno. (...) Dividir las almas de los cuerpos es matar, así dividir estos dos cuidados es destruir. Por eso están destruidas y deshabitadas todas aquellas tierras en tan pocos años; y de tantas y tan numerosas provocaciones, de que sólo quedaron los nombres, no se ven hoy más que ruinas y cementerios (...)" (22).

CONCLUSION

¿Qué significa delante de las ruinas y de los cementerios anunciar

la Buena Nueva de la Vida en plenitud? El compromiso evangélico exige actitudes y posturas corajosas e inequívocas. Y hay urgencia. Los indios son amenazados en su sobrevivencia y el trabajo misionero continúa corriendo el riesgo de ser extrangulado por los enemigos de los indios y de la Iglesia. Insistimos nuevamente en las alianzas étnicas, en la unión de los propios pueblos indígenas a nivel regional, nacional e internacional. Al mismo tiempo buscamos la alianza con otros sectores de la sociedad igualmente amenazados en su vida: los labradores, los obreros, los "sin tierra" en el campo y en la ciudad, los grupos negros y marginalizados. Cabe a la Iglesia recordar su "potencial convocatorio" para esta gran solidaridad nacional, como un servicio evangélico a los oprimidos.

La Pascua que celebramos nos recuerda que de las ruinas y de la muerte, por la gracia de Dios, resurge en Jesús la Vida plena y triunfa el Bien sobre el mal. "Nuestro Señor destrozó las puertas de la muerte y venció el poder de las tinieblas. Derribó las prisiones del abismo y aniquiló las potencias del mal" (23). La fe en el Cristo Resucitado y el apoyo y la solidaridad de los hermanos nos dan coraje y motivan a proseguir el camino.

Altamira, 3 de abril de 1988, Pascua de Resurrección

+ Erwin Krautler
Obispo del Xingu
Presidente del CIMI

OBS.: Comunicación oficial del Presidente del CIMI a la 26ª Asamblea General de los Obispos, 13 a 22 de abril de 1988.

NOTAS

1. Lei 6.001 de 19 de dezembro de 1973
2. Cfr. Mt. 13, 44ss
3. 24ª Assambliá Geral da CNBB, Comunicado Mensal Nº 399 p. 401ss (Nº 16).
4. "A causa Indígena no ano da Constituinte: A nova lei e as velhas ameaças". Comunicado Mensal Nº 410 p. 536ss.
5. En una "Carta de los Pueblos Indígenas de la franja de Frontera a los Señores Constituyentes", del 18 de noviembre de 1987, representantes de 21

naciones indígenas, reunidos en Manaus, manifiestan sus angustias en relación al Proyecto Calha Norte y afirman entre otras cosas lo siguiente: "El Proyecto Calha Norte no está respetando a nuestras comunidades, las carreteras están cortando nuestras tierras, las escuelas oficiales están destruyendo nuestras escuelas comunitarias, faltando respeto a nuestra lengua, nuestras costumbres, nuestra tradición y nuestra forma de vivir. Muertes, prisiones, intimidaciones, movilización de familias para la construcción de cuarteles, seducción y embarazo de indias por militares, destrucción de nuestras casas, están ocurriendo en Roraima, en el Río Negro y el Alto Solimões, como resultado del Proyecto Calha Norte. El Proyecto Calha Norte hasta ahora sólo ha causado perjuicios para los indios y está acabando con las naciones de franja de frontera. Ese Proyecto fue hecho sin consultamos, sin consultar a nadie".

6. Los documentos parecen sospechar de todo el clero y laicos comprometidos con la acción social de la Iglesia un ejército sedicioso, con énfasis respecto a obispos, padres y religiosos extranjeros. Sólo que incluyeron entre los subversivos, religiosos fallecidos desde hace tiempo y, entre los extranjeros, muchos religiosos cuya permanencia en el Brasil es de generaciones.
7. Recientemente fueron investigadas las misiones católicas y amenazadas de ocupación sus instalaciones en Maturuca y Catrimani, Diócesis de Roraima.
8. Loc. cit. p. 541
9. Este pequeño libro fue también enviado a los señores Obispos, con el pedido a que se sumen a nuestros esfuerzos para sensibilizar a los parlamentarios y comprometerlos con el apoyo a las enmiendas favorables a los indios.
10. 2 Cor 4, 8s
11. Campaña da Fraternidade 1988, Texto-Base Nº 9
12. Jn 1, 14
13. Cfr. Jn. 13,1
14. Evangeli Nuntiandi Nº 15
15. Sollicitudo Rei Socialis, Nº 9
16. Sollicitudo Rei Socialis Nº 39
17. Sollicitudo Rei Socialis Nº 39 y Populorum Progressio Nº 47
18. Sollicitudo Rei Socialis Nº 39
19. Antônio Vieira, Sermões, Tomo II, Sermão da Epifania, Nº IV
20. Serafim Leite, História da Companhia de Jesus no Brasil, Tomo IV, Livro I, Capítulo II, Parágrafo 3.
21. Serafim Leite, História da Companhia de Jesus no Brasil, Tomo VII, Livro IV, Parágrafo i.
22. Antonio Vieira, Op. Cit. Nº V
23. Liturgia das Horas, Ofício das leituras, Responsório depois da Segunda Leitura do Sábado Santo.

DECLARACION DE SANTO DOMINGO

Primer Encuentro del Caribe Amerindio
en Santo Domingo, del 11 al 17 de septiembre de 1988

Reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, del 11 al 17 de septiembre de 1988, los representantes de los movimientos y organizaciones indígenas y los investigadores, declaramos que:

1. Es la posesión de los territorios tradicionales y su usufructo la condición básica del desarrollo social, cultural y económico de los pueblos indios.

2. Debe ineludiblemente reconocerse y respetarse la gestión y proceso organizativo de los pueblos indios como el único y auténtico portavoz en defensa de sus derechos reivindicativos e históricos como pueblos.

3. Debe necesariamente respetarse la libre aspiración de los movimientos políticos indígenas tendientes a participar en la administración directa en las regiones donde existan poblaciones mayoritariamente indias.

4. Vemos con especial preocupación el que las reivindicaciones de autogobierno del movimiento indio del Vaupés no ha encontrado una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades naciona-

les colombianas.

5. Exigimos al gobierno venezolano la legislación necesaria para que los territorios indios pasen a posesión de sus propietarios tradicionales considerando que es éste el principio fundamental para la revalorización de las culturas indias asentadas en territorio venezolano.

6. Reiteramos nuestro rechazo a cualquier proyecto legislativo que afecte a los territorios y pueblos indios en la República panameña que no haya sido debidamente consultado, discutido con los propios pueblos como es el caso de la pretendida legislación para la creación de la comarca Guaymí y el anteproyecto de creación de la comarca Cuna de Madungandí.

7. Afirmamos nuestro más enérgico rechazo a todo intento de celebración de los 500 años de conquista e imposición religiosa a los pueblos americanos por parte de los invasores europeos.

Siguen 33 firmas.